



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se da publicidad a la Resolución de 25 de marzo de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria el Proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el núcleo de Borrastre, polígono 5 parcela 171, en el término municipal de Fiscal (Huesca), promovido por Restailing Activos, SL.

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500201/01/2025/01094.
- Promotor: Restailing Activos, SL.
- Municipios afectados: Fiscal (Huesca).
- Descripción: Proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el núcleo de Borrastre, polígono 5 parcela 171, en el término municipal de Fiscal (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSV42XQYF1V3BDQDREG.

Zaragoza, 24 de abril de 2026.- El Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Luis Fernando Simal Domínguez.